

AUTORÍZASE AL CLUB DEPORTIVO TRIATLETAS VIÑA DEL MAR, PARA REALIZAR EL "21° TRIATLÓN INTERNACIONAL VIÑA DEL MAR 2017", EN EL SECTOR MARÍTIMO DE PLAYA EL SOL, COMUNA DE VIÑA DEL MAR.

VALPARAÍSO, 07 SET. 2016

VISTOS: La solicitud presentada por el Sr. Andrés Droguett Cristi, Presidente del Club Deportivo Triatletas Viña del Mar, de fecha 29 de agosto de 2016, lo establecido en el D.L. N° 2.222 de 1978 "Ley de Navegación", en el D.S. (M.) N° 1.340 bis, de 1941 "Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en Naves y Litoral de la República", y teniendo presente las atribuciones que me confieren las disposiciones legales y reglamentación vigente:

RESUELVO :

- 1.- **AUTORÍZASE**, al Sr. Andrés Droguett Cristi, Presidente Club Deportivo Triatletas Viña del Mar, para realizar el "21° Triatlón Internacional Viña del Mar 2017", en el sector marítimo de Playa el Sol, Comuna de Viña del Mar, el día domingo 29 de enero de 2017, desde las 08:30 hasta las 14:00 hrs.
- 2.- Que, con el objeto de resguardar la Seguridad de la Vida Humana en el Mar y la Preservación del Medio Ambiente Acuático, se deberán adoptar las siguientes medidas de seguridad:
 - a) Disponer de vehículo de emergencia, con personal capacitado para aplicar Primeros Auxilios en caso de eventual accidente.
 - b) Una Embarcación menor a motor matriculada con su respectivo patrón certificado, además, de un buzo equipado y calificado para efectuar labores de apoyo a los competidores.
 - c) Un kayak o embarcación similar por cada 10 competidores, cuyos tripulantes deberán estar provistos de casco de seguridad y chaleco salvavidas.
 - d) El track de natación y área de competencia, deberá estar claramente definido y debidamente señalizado con boyas, garantizando el retiro de éstas en forma oportuna, no debiendo afectar la navegación del sector.
 - e) Disponer personal de seguridad en tierra necesario, para supervigilar los elementos y pertenencias de los competidores y alertar a bañistas del desarrollo de la actividad.